




Durango, Dgo., a 30 de septiembre de 2020

**C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

Por este medio, y en relación a lo que establece el Título V, Capítulo IV, artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a la publicación de la información sobre montos pagados por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, al respecto me permito informarle que por la naturaleza de este Organismo, no se otorgan ayudas sociales ni subsidios.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**


LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN



CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (ECONOMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO

SIN INFORMACIÓN QUE DECLARAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ELABORÓ:

C.P. GILDARDO EDEEL ARREOLA SANTILLAN
COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y RECURSOS FINANCIEROS DEL SECESP



CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

REVISÓ Y AUTORIZÓ:



LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECESP